

Toluca de Lerdo, México, diecisiete de junio de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los escritos y anexos presentados el quince de junio del año en curso, el primero a las catorce horas con veintisiete minutos y doce segundos, por Adrián Galeana Rodríguez, el segundo a las catorce horas con veintiocho minutos y veintiún segundos, por Juana Isela Sánchez Escalante, el tercero a las catorce horas con veintinueve minutos y treinta y dos segundos por César González Gutiérrez, por los que realizan diversas manifestaciones en el presente juicio ciudadano local.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentados a Adrián Galeana Rodríguez, Juana Isela Sánchez Escalante y César González Gutiérrez, con los escritos y anexos de cuenta, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los estrados de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN